DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C Nº 187/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C Nº 187/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 05 de diciembre de 2012, donde se presentaron los siguientes oferentes

Ítem	Empresas	Monto ofertado IVA incluido
1	RODRIGUEZ HERMANOS S. R. L.	Gs. 497.000.000
2	EXMAT SERVICIOS	Gs. 476.000.000
3	NEMPRE PRODUCCIONES	Gs. 588.000.000

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen Nº 3016** de fecha 05 de diciembre de 2012 dice (sic): *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en la Sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 05 de diciembre de 2012. En la misma se dejó constancia de que:*

1.- Las Propuestas de los Oferentes, pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación.-

Sigue diciendo: *"Igualmente, consta en el expediente el original de* ***la Providencia Interna DCG-dg Nº 96/2012****, de fecha 05 de diciembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Decreto Nº 21.909/03 Modificado por el Decreto Nº 5.174/05 y del Pliego de Bases y Condiciones LPN Nº 187/2012.* ***Del análisis realizado por el mencionado departamento, se deduce que TODAS las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes, CUMPLEN con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta asimismo: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la* ***Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,*** *del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas,* ***esta Dirección informa que TODAS las OFERTAS CUMPLEN con lo requerido.-***

Expresa además: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el* ***Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas*** *establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.* ***La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",*** *por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *POR TANTO, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas* ***prosiga*** *con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Departamento de Estudios Técnicos de la Dirección de Planificación Económica, en su Memorando **N° 92** de fecha 05 de diciembre de 2012 dice (sic): *"El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal, las carpetas (originales y copias) se hallan depositadas en el Gabinete del Viceministerio de Obras Públicas.*

*Se han preparado las planillas del **Anexo "A"** referentes al **"RESUMEN ECONÓMICO – FINANCIERO",** donde se detallan los resultados del análisis financiero, y los **Anexos " B"** referentes a la **"EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA",** en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo solicitado en la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Ítem a)** Capacidad Financiera; **Sub Ítems.; a)** Coeficiente de Liquidez; **b)** Coeficiente de Solvencia y **c)** Rentabilidad, **Página** Nº 7 del Pliego de Bases y Condiciones.*

Observación:

Se deja constancia que la Evaluación Financiera de la firma Exemat de Lorenza Mabel Vargas Torres no fue realizada debido a que en su carpeta de ofertas no fue presentado el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal y no se encuentra registrado en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Que, el Anexo A del citado informe, señala:

N°	Empresas	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (1)		COEFICIENTE DE SOLVENCIA (2)		RENTABILIDAD DEL CAPITAL (%) (3)		PONDERACIÓN
1.-	RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.	2,06	Cumple	0,24	Cumple	29,94%	Cumple	CUMPLE
2.-	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ	1,03	No Cumple	0,97	No Cumple	531,47%	Cumple	NO CUMPLE

Que, la Dirección de Bienes y Suministros, en su Memorando N° 477 de fecha 05 de diciembre de 2012, expresa (sic):

1- APERTURA DE LA PROPUESTAS

En fecha 5 de diciembre de 2012, en el Salón de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ,segundo piso, sito en Oliva casi Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, fueron las siguientes:

EMPRESAS	MONTO
1- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	497.000.000
2- EXMAT SERVICIOS	476.000.000
3- NEMPRE PRODUCCIONES	588.000.000

Sigue diciendo:

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:

EMPRESAS	MONTO
1- EXMAT SERVICIOS	476.000.000
2- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	497.000.000
3- NEMPRE PRODUCCIONES	588.000.000

Expresa además:

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS

Se procedió a la verificación del precio unitario por cantidades licitadas correspondientes, y a la sumatoria de los precios totales por cada Ítem, cuyo detalle se expresa a continuación:

EMPRESA	Criterio que Acrediten la Conformidad de los Bienes	
	Especificaciones Técnicas	Cumplan con los Plazos de Entrega Solicitados
1- EXMAT SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE
2- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
3- NEMPRE PRODUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE

2.4. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que los oferentes cumplan con la experiencia en el ramo, la capacidad de suministro solicitado, según el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el Anexo B que acompaña a este informe, y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS	Experiencia, Capacidad de Suministro
1- EXMAT SERVICIOS	CUMPLE
2- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	CUMPLE
3- NEMPRE PRODUCCIONES	CUMPLE

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos y completos, y con todos los oferentes participantes en cuanto a los criterios de: Criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, Criterios que Acrediten la Experiencia, Capacidad de Suministro, cuyo resumen se detalla a continuación:

Empresas	*Monto Oferta Corregida (I.V.A Incluido)*	Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos	Experiencia, Capacidad de Suministro
1- EXMAT SERVICIOS	476.000.000	CUMPLE	CUMPLE
2- RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	497.000.000	CUMPLE	CUMPLE
3- NEMPRE PRODUCCIONES	588.000.000	CUMPLE	CUMPLE

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el informe de Evaluación Económica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que el primer precio se descalifica por no cumplir con los criterios económicos, y en consecuencia el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR**, en el marco del LLAMADO M.O.P.C Nº 187/2012 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTELES DE

SEÑALIZACIÓN – AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA", **conforme al siguiente detalle:**

Lote 1

Empresa	Monto Oferta (I.V.A Incluido)
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L	Gs. **497.000.000** (Guaraníes cuatrocientos noventa y siete millones)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

SR. WILLIAM F. RIOS .....
Dirección de Bienes y Suministros